

Nuevas medidas para el fortalecimiento de la lucha contra el hurto de celulares

El robo de celulares es uno de los delitos que más afectan a los colombianos y uno de los que más incrementan la percepción de inseguridad en las ciudades. Desde hace tres años, el Gobierno Nacional ha venido fortaleciendo los instrumentos para combatirlo. Como resultado, **de 2012 a 2014 el hurto de estos equipos se redujo un 18%**, lo que ha significado que más de 840.000 robos han sido prevenidos.

Estos avances son resultado del fortalecimiento del registro de celulares y de las acciones de la Policía, que desde 2012 ha desmantelado 32 organizaciones criminales dedicadas a este delito, incautado 70.000 dispositivos y capturado a cerca de 15.000 delincuentes.

El Gobierno reconoce que las medidas no son suficientes, y por esto ha decidido, junto con la Fiscalía y los operadores de telefonía celular, fortalecer las existentes y desarrollar nuevas, que incluyen la **simplificación del proceso de denuncia, mayor control a las exportaciones e importaciones, y bloqueo definitivo de los dispositivos robados**.

El hurto de celulares es una modalidad de crimen organizado y transnacional. El Gobierno se ha fijado como meta **reducirlo en un 50% en los próximos 3 años**.

Simplificación de la denuncia

Actualmente, cuando a una persona le roban el celular, debe llamar a su operador para bloquearlo y, además, hacer la denuncia ante la Policía. Pero esto no está ocurriendo. En 2014, solo en el 2% de los casos informados a los operadores fue denunciado.

En un mes se podrán hacer los dos trámites en una sola llamada o mediante la página web de la Asociación de la Industria Móvil de Colombia, Asomóvil, www.asomovil.org, que congrega a Claro, Tigo y Movistar, los tres operadores móviles más importantes del país.

El plan, que ya está funcionando en Medellín, continuará en las ciudades más afectadas por este delito (Bogotá, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Cartagena, Villavicencio, Ibagué, Cúcuta y Pasto).

Registro de celulares

Existen dos listados de celulares: uno positivo, donde están 76 millones de equipos plenamente identificados como legales, y otro listado negativo, donde está el registro de los celulares que han sido reportados como robados o extraviados.

Desde 2012 se ha avanzado mucho en la construcción y funcionamiento de estas bases, pero se estima que aún hoy hay 23 millones de celulares activos que no han sido registrados. Para ello:

- Los operadores contactarán directamente a los usuarios cuyo teléfono no ha sido registrado o posiblemente ha sido clonado. Si el usuario no aclara la situación, los operadores deben bloquear el aparato.
- Se harán auditorías permanentes a las bases de datos para garantizar su calidad.
- Se implementará un procedimiento especial para los viajeros que traen celulares del exterior. Para activarlo en la red nacional deberán probar su legítima tenencia.

Control de exportaciones e importaciones

Siete de cada diez celulares robados son comercializados en el mercado externo, principalmente en Perú, Argentina, Estados Unidos, Venezuela y Ecuador.

Para controlar la exportación e importación de celulares, las empresas dedicadas a este negocio se deberán registrar ante la Policía y declarar ante el Ministerio de

TIC uno a uno los IMEI (identificación única de cada aparato) de los celulares que entran o salen del país.

Para evitar la exportación de celulares robados –teniendo en cuenta que en Colombia no se producen celulares–, se prohibirá la exportación de estos dispositivos salvo en casos como reciclaje o disposición final, y viajeros, que pueden llevar consigo máximo tres celulares.

Los comerciantes que tengan celulares para exportación tendrán un periodo de gracia de dos meses para vender sus inventarios.

Control sobre toda la cadena y mejoras en judicialización y allanamientos

Se calcula que el mercado ilegal de celulares genera \$830.000 millones al año en utilidades. Eso significa que no se trata de un delito aislado, sino de estructuras criminales organizadas de las que muchos delincuentes se están lucrando. La Policía estima que 30% de los celulares hurtados se venden en el mercado interno y 70% se exportan.

La articulación del Estado para combatir ese delito incluye las siguientes medidas:

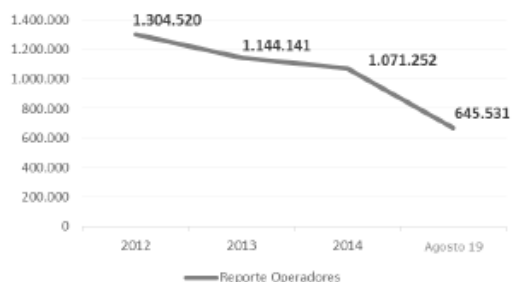
- Trabajo conjunto de Policía y Fiscalía en puntos críticos.
- La Policía Fiscal y Aduanera (Polfa) aumentará los controles sobre la entrada y salida de celulares en las fronteras.
- 53 grupos priorizados de investigación en las Seccionales de Investigación Criminal de la Policía, con 190 funcionarios.
- Creación de un grupo élite contra el robo de celulares.
- Se asignará a los fiscales más destacados para atender este fenómeno.
- Estos delitos serán tratados como concierto para delinquir y lavado de activos.

Devolución de celulares

A la fecha, la Policía ha recuperado cerca de 20.000 celulares. Junto con los operadores, tratará de identificar a los posibles dueños para hacer la respectiva devolución. Los dispositivos serán donados cuando no sea posible identificar o el propietario no reclame el aparato.

SITUACIÓN ACTUAL

- 1** 1,1 millones de celulares fueron robados en 2014. Reducción del 18% desde 2012



- 2** 98% del problema se concentra en 10 ciudades. Es un delito urbano

Ciudad	Tasa por 100.000 hab.	Reporte hurto operadores	Reporte denuncias POMAL
BOGOTÁ	7.463	580.395	3.901
MEDELLÍN	3.850	93.978	1.539
CALI	3.563	83.543	2.206
BARRANQUILLA	3.839	46.555	1.042
BUCARAMANGA	5.710	30.146	823
CARTAGENA	2.455	24.594	216
VILLAVICENCIO	5.343	25.890	896
IBAQUÉ	4.163	23.047	530
CÚCUTA	3.202	20.819	337
NEIVA	4.408	15.081	736

- 3** Muy lejos de los comparativos internacionales (tasa de robo x 100.000 hab.)



RETO 2018

Reducir a la mitad el número de celulares robados

ANÁLISIS

- 1** Es un negocio de alta complejidad y utilidad, que tiene estructuras criminales detrás.

\$827 mil millones en 2014 (estimado) = Crimen organizado

- 2** Esta compuesto por una cadena criminal que hay que atacar en todos sus eslabones



* Argentina, Ecuador, Estados Unidos, Perú y Venezuela, principales destinos

- 3** Resultados operativos positivos, pero se requiere fortalecer la coordinación y aumentar la efectividad de la justicia

14.266 capturas, de las que **3.304** fueron aprehensiones a menores de edad
20.686 recuperaciones
69.251 incautaciones

Fallas en procedimiento y vencimiento de términos, entre las principales causas de la baja de judicialización

INICIATIVAS PRIORIZADAS

- 1** Despliegue conjunto de Policía y Fiscalía en zonas calientes
- Ataque frontal a organizaciones criminales

- 2** Revisar procesos de judicialización
- Imputación por concierto para delinquir
 - Simplificación de procesos
 - Jueces, fiscales especializados

- 3** Flexibilización de canales de denuncia
- Reporte ante operador debe convertirse en denuncia

CONTROL DEL CRIMEN

- 4** Inhabilitar por completo aparatos robados
- Fortalecimiento de las bases de datos
 - Mayor control para manipulación de las mismas

- 5** Efectividad de allanamientos
- Reducción de tiempos
 - Aumentar capacidad para sellamiento
 - Potenciar medida de extinción de dominio

- 6** Control efectivo de las fronteras
- Regulación de la importación y exportación
 - Mayores controles de aduana en frontera

- 7** Devolución de celulares recuperados a usuarios

CONTROL DEL MERCADO

Preguntas y respuestas

El Gobierno había anunciado medidas similares en años anteriores. ¿Cuáles fueron?

Durante este Gobierno se crearon las bases de datos positiva y negativa, se implementó el bloqueo de los IMEI y se fortalecieron las medidas policivas. Esto permitió una reducción del 18% en el hurto de celulares entre 2012 y 2014.

¿Qué es lo nuevo de las medidas?

La nueva estrategia es más integral, amplía el campo de intervención del Estado y, más allá de la persecución a individuos, busca desarticular las mafias. En este sentido, fortalecen el control sobre exportaciones e importaciones, unifican el procedimiento para reportar el robo y denunciar, depuran las bases de datos, y facilitan el combate contra toda la cadena delictiva (crea un grupo élite contra esta modalidad, orienta el esfuerzo hacia la judicialización por concierto para delinquir, y asigna a fiscales destacados para que atiendan este fenómeno, entre otros aspectos).

¿Qué es el IMEI?

IMEI significa *international mobile equipment identity* o identidad internacional de equipo móvil. Es un número de 15 dígitos que identifica a cada celular que se produce. Este número aparece tanto en la caja del celular como en su batería. En la mayoría de celulares se puede saber cuál es el IMEI presionando *#06#

¿Qué son las bases de datos positiva y negativa?

Las bases de datos positivas relacionan el equipo con su propietario (IMEI, nombres, apellidos, dirección, teléfono de contacto, documento de identificación). Las bases de datos negativas contienen el listado de los IMEI que han sido reportados como hurtados o extraviados tanto en Colombia como en el exterior, y por lo tanto serán deshabilitados en las redes de telecomunicaciones móviles.

¿Para qué sirven esas bases positiva y negativa?

Tanto las bases de datos positivas como negativas permiten a los operadores móviles saber cuáles equipos pueden acceder a sus servicios y cuáles no. Cuando un usuario pierda su celular o se lo roben y lo reporte ante un operador móvil, este automáticamente queda registrado en la base de datos negativa y, en consecuencia, nadie más podrá realizar ni recibir llamadas en este, incluso si cambia de SIM card. Todos

los operadores de servicios móviles consultarán las listas negativas cada vez que un equipo se active. Cuando se active o se use por primera vez un equipo móvil, este deberá registrarse en la base positiva, con la información de su propietario, para que pueda funcionar.

¿Qué hacer en caso de robo del celular?

Actualmente se deben hacer dos cosas: reportar el robo al operador para que bloquee la línea y pase el IMEI de la base de datos positiva a la negativa, y denunciar el hurto ante la Policía para que esta pueda perseguir a los criminales involucrados. Sin embargo, en un mes los dos procedimientos quedarán unificados en la llamada al operador.

¿Cómo se sabe que un celular está inscrito en la base de datos negativa?

Ingresando el IMEI en la página www.imeicolombia.com.co

¿Los celulares que no están a nombre de los usuarios porque, por ejemplo, son empresariales, serán inhabilitados?

No. Mientras el IMEI esté registrado en la lista positiva, no tiene problema. Si hay una sospecha de clonación lo contactará su operador.

¿Se considera que viajar con el celular a otro país es una exportación y, por lo tanto, estará prohibida?

No. Cada viajero puede sacar o ingresar del país máximo tres celulares.

¿Qué va a pasar de ahora en adelante con los celulares comprados en otro país?

Cada viajero puede traer al país máximo tres celulares. El registro del IMEI de dichos equipos en la base de datos positiva deberá realizarlo su propietario o usuario autorizado ante el proveedor de redes y servicios de telecomunicaciones móviles en Colombia, para lo cual deberá aportar prueba de la compra.

¿Qué hace la Policía con los celulares que recupera?

A la fecha la Policía ha recuperado 20.000 celulares y, junto con los operadores, va a tratar de identificar a los posibles dueños para hacer la respectiva devolución. En los casos en que ello no sea posible, tales dispositivos serán donados.